

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****63****CERCEDILLA****PERSONAL**

El Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 7 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Cercedilla; acuerdo que se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, permaneciendo el expediente en el departamento de Personal/RR HH del Ayuntamiento, para que quienes lo deseen puedan consultarlo y, en su caso, los que resulten interesados, puedan presentar reclamaciones en el plazo de información pública antes indicado. La aprobación inicial tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan alegaciones o reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, previo informe de Intervención y dictamen de la comisión informativa.

En Cercedilla, a 7 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/19.536/22)

